

DECRETO ALCALDICIO N° 1408

APRUEBA ADQUISICION A TRAVÉS DE TRATO
DIRECTO MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

23 JUN 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 729 de fecha 08-06-2022 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA DAVID DEL CURTO en Ord. N°151 de 06/06/2022, mediante la cual solicita Adquisición de Biombo y Pizarra Móvil fabricados en madera de Oregon, vitrificado, sellado y lacado color miel, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad TRATO DIRECTO, ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad industrial, intelectual, licencias, patentes y otros. Se adjunta Certificado N°300.460 de fecha 25/02/2019 del Departamento de Derechos Intelectuales de fecha 25/02/2019. con cargo a LEY SEP
El decreto Alcaldicio N° 3114 de fecha 29 de Diciembre de 2021. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2022.

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, Adquisición de Biombo y Pizarra Móvil fabricados en madera de Oregon, vitrificado, sellado y lacado color miel, para ESCUELA DAVID DEL CURTO en Ord. N°151 de 06/06/2022, al Proveedor PATRICIO ALEJANDRO CONTRERAS CARDENAS (PACAR), RUT [REDACTED] MONTO \$545.000 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA DAVID DEL CURTO en Ord. N°151 de 06/06/2022, a la cuenta 215.29.04.000.000.000 MOBILIARIO Y OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

- Municipalidad (1)

- Finanzas y Personal DAEM (2)